

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-11-20 19:59:36
No. de Radicado: 20233900560421

AUTO

LA SUPERINTENDENTA DELEGADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA.

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS:

Mediante acto administrativo con radicado No. 20233900397761 del 29 de agosto de 2023, se formuló pliego de cargos en contra de la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA FELICIDAD MISIÓN POSIBLE**, con sigla **COOPFELICIDAD**, identificada con **NIT. 901.181.803-1**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con cortes a **30 de junio de 2020, 31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2021**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que mediante oficio con radicado No. 20233900399651 del 30 de agosto de 2023, se libró oficio para notificación personal del auto por el cual se formuló pliego de cargos a la organización solidaria investigada, oficio que fue enviado a través del correo electrónico certificado eSigna Box a la dirección de correo electrónico registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín, envío que genero constancia de entrega en servidor de destino del 30 de agosto de 2023, según acta de comunicación CRC: 3328892782; por lo cual se procedió a realizar el envío de la citación mediante correo certificado 4-72, al domicilio principal y dirección de notificaciones judiciales registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal, con soporte de devolución y anotación “desconocido” según la guía de envío No. RA441428523CO.

Que frente a la imposibilidad de contactar a la organización solidaria a fin de citarla para notificarle el auto por el cual se le formuló pliego de cargos, se procedió a elaborar el aviso con radicado 20234000430981 del 14 de septiembre de 2023, el cual fue enviado a través correo electrónico certificado eSigna Box a la dirección de correo electrónico registrada en el

390-

Página 2 de 3

2023-11-20 19:59:36

Certificado de Existencia y Representación Legal, envío que genero constancia de entrega en servidor de destino del 14 de septiembre de 2023, según acta de comunicación CRC: 4062582601; en razón a ello, se procedió a realizar la notificación de acuerdo a las formalidades establecidas en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se procedió a la fijación del aviso en un lugar visible abierto al público de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como en la página web de la entidad, entre el 27 de septiembre de 2023, hasta el 03 de octubre de 2023, quedando surtida la notificación por aviso el 04 de octubre de 2023; por consiguiente, la entidad objeto de investigación contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas, desde el 05 de octubre de 2023, y hasta el 26 de octubre del mismo año.

Surtido el anterior trámite procesal, la organización solidaria investigada no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o práctica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión, en caso de considerarlo, a la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA FELICIDAD MISIÓN POSIBLE**, con sigla **COOPFELICIDAD**, identificada con **NIT. 901.181.803-1**, representada legalmente por el señor **JAIME ALBERTO CARDONA JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.699.393, o quien haga sus veces.

390-

Página 3 de 3

2023-11-20 19:59:36

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA FELICIDAD MISIÓN POSIBLE**, con sigla **COOPFELICIDAD**, identificada con **NIT. 901.181.803-1**, con domicilio principal y dirección de notificación ubicada en la a Carrera 78 A No. 48-42, de la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, con dirección de correo electrónico felicidadmisionposible@gmail.com

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA.
Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Proyectó: CHRISTIAN MAURICIO CRUZ PINEDA.
Revisó: MARITZA GÓMEZ CAICEDO.
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO.
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ.

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-12-15 15:28:14
No. de Radicado: 20233900600791

Señores:

COOPERATIVA MULTIACTIVA FELICIDAD MISIÓN POSIBLE – COOPFELICIDAD.
NIT. 901.181.803-1.

Correo electrónico: felicidadmisionposible@gmail.com

Celular: 3164952813

Dirección: **Carrera 78 A No. 48-42.**

MEDELLIN / ANTIOQUIA.

Asunto: Comunicación del cierre de etapa probatoria y traslado para alegatos.

Por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el auto con radicado No. 20233900560421 del 20 de noviembre de 2023, proferido por la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, le comunicó que se da por cerrada la etapa probatoria y se corre traslado para alegatos de conclusión por el término de DIEZ (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA.

Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Copia: **Auto No. 20233900560421 del 20 de noviembre de 2023.**

Proyectó: CHRISTIAN MAURICIO CRUZ PINEDA.

Revisó: MARITZA GÓMEZ CAICEDO.

OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO.

EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ.

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-dic-15 15:29:16 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **felicidadmisionposible@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900600791**

Constancia de envío: **2023-dic-15 15:29:16 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2023-dic-15 15:29:16 COT**

IP: **Response from MTA 209.85.203.27: 250 2.0.0 OK 1702672157**

w16-20020a5d4b50000000b0033642b19969si2819857wrs.579 - gsmtip

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20233900560421.pdf** - Tamaño: **141.35 KB**

CRC: **828341059**

Nombre: **Registro_20233900600791.pdf** - Tamaño: **94.70 KB**

CRC: **3515860769**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) **Lqcr 1yei oEPv jdES mijG mAIs mY=**
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: **2023-dic-15 COT**
Hora: **15:29:53 COT**
Páginas: **1 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **felicidadmisionposible@gmail.com**

Fecha de envío: **2023-dic-15 15:29:11 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900600791**



COMUNICACIÓN AUTO DE CIERRE Y TRASLADO PARA ALEGATOS

Código de verificación(CSV) **Lqqr 1yei oEPv jdES mijG mAIs mY=**
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verifier=

Fecha documento: **2023-dic-15 COT**
Hora: **15:29:53 COT**
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917.9
Bogotá, D.C. - Calle 100 No. 100-100 - Teléfono: 477 4774
www.serviciospostalesnacionales.gov.co

Remitente
Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA -
DIRECCIÓN: Carrera 60 # 24 - 09 Piso 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111321000
Envío: RA462466270CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: COOPERATIVA MULTIACTIVA FELICIDAD MISION POSIBLE
DIRECCIÓN: CRA 78 A # 48 42
Ciudad: MEDELLÍN ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código Postal: 050034372
Fecha admisión: 27/01/2024 05:37:56

472
3333
465

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917.9
Módulo Concesión de Correo /
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de Servicio: 16817553
Fecha Pre-Admisión: 27/01/2024 05:37:56



RA462466270CO

Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA -
DIRECCIÓN: Carrera 60 # 24 - 09 Piso 8
NIT/C.C.T.I.: 830053043
Referencia: Teléfono: 0 Código Postal: 111321000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111801

Nombre/Razón Social: COOPERATIVA MULTIACTIVA FELICIDAD MISION POSIBLE
DIRECCIÓN: CRA 78 A # 48 42
Ciudad: MEDELLÍN ANTIOQUIA
Código Postal: 050034372 Código Operativo: 3333465

Causal Devoluciones				
<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> NI	N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 12

Fecha de entrega:
Distribuidor: Cesar Guincian
C.C. 1038779164

Gestión de entrega:
1er 31 ENE 2024

Supersolidaria
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA
20240205



11110013333465RA462466270CO

UAC.CENTRO 1111
CENTRO A 601

El correo certificado garantiza la entrega en el domicilio del destinatario en el día y hora acordados en el momento de la contratación. El costo de envío es de \$4.700 por cada peso adicional. Para más información consulte el sitio web de correo certificado.